TABLON OFICIAL
Publicado: 06/06/2025

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941299 237
secretario.csocial@unirioja.es

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE 10 DE ABRIL DE 2025

Presidente
Don Juan Antonio Fernández-Velilla Hernández

Universidad de La Rioja
Doña Eva Sanz Arazuri (Rectora)
Don Alfonso Agudo Ruiz (Secretario General)
Don Carlos Mayoral Hernández (Gerente)
Doña Teresa Anguiano Ramos (PTGAS)

Gobierno de La Rioja
Doña Amaya Latorre Sobrón

Parlamento de La Rioja
Don Julio Gómez Cordón
Don Félix Alonso Ibergallartu

Sindicatos y Asociaciones Empresariales
Don Jesús Izquierdo Santamaría
Don Juan Ramón Liébana Ortiz

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Consejo Escolar de La Rioja
Doña Trinidad Sáenz Domínguez

Excusan su asistencia:
Don Amadeo Lázaro Fernández
Doña Sonia Martínez González
Don Eduardo Fernández Santolaya
Don Jorge Ruano Chover
Don Florencio Nicolás Aransay
Don Luis Pérez Echeguren
Doña Leonor González Menorca
Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco (PDI)
Don Marcos Latorre Villaverde

Invitados:
Don Jorge Pelegrín Borondo (Vicerrector de Responsabilidad Social y Relaciones Corporativas UR).
Don José Ángel Recio Escudero (Director del Servicio de Presupuestos y Control Presupuestario UR)

Secretario (en funciones): Alfonso Agudo Ruiz

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las diecisiete treinta horas (2ª convocatoria) del día 10 de abril de 2025, se reúne el Consejo Social de la Universidad de La Rioja en la Sala de Juntas del edificio Rectorado, en sesión ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Sr. Presidente.

2.- Informe de la Sra. Rectora.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 6 de febrero de 2025.

4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja y del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, ambos del año 2025.

5.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera (avance) de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2024.

6.-Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2024 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

7.- Emisión de Informe previo, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, sobre el procedimiento de verificación del Plan de Estudios para implantar en la Universidad de La Rioja el Título Oficial de "Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: fundamentos pedagógicos y competencia digital por la Universidad de La Rioja".

8.- Estudio y aprobación, si procede, del precio a aplicar al Título Propio de la Universidad de La Rioja "Máster de Formación Permanente en Trastorno del Espectro Autista".

9.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito".

10.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito e incidentes múltiples víctimas intencionadas para primer interviniente", primera y segunda edición.

11- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Prevención de la conducta suicida en contextos educativos, sociales y sanitarios".

12.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Salud mental en contextos educativos".

13.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2024.

14.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	1/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941299 237
secretario.csocial@unirioja.es

1.- Informe del Sr. Presidente.

(min 3:37) Después de los saludos iniciales, se informa por parte del Presidente la ausencia del Secretario del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, José Luis Coello; quien es sustituido por el Secretario General de la Universidad de La Rioja, Alfonso Agudo; informando a los presentes que el Pleno va a ser grabado, agradeciendo de antemano que cada miembro que tome la palabra indique su nombre para poder identificarle en la grabación.

El Presidente y la Rectora explican la razón por la que se retira el punto 4 del orden del día, indicando la Rectora que se está en conversaciones con el Gobierno de la Rioja. La Rectora informa que la Fundación de la Universidad de La Rioja pasa a considerarse medio propio y que también se espera incluirla dentro de los Presupuestos 2025, para aprobarlos lo antes posible.

El Presidente indica que se está en conversaciones con Gerencia y Rectora para realizar un protocolo de información al Consejo Social sobre Presupuestos y Cuentas Anuales.

2.- Informe de la Sra. Rectora.

La Rectora informa sobre las siguientes cuestiones:

El triunfo la semana pasada, en la Liga de Debate Universitaria del G-9 celebrada en Vitoria (2, 3 y 4 de abril), de los estudiantes participantes de la Universidad de La Rioja de varios estudios de Grado.

La celebración de la Carrera Campus de la Universidad de La Rioja con 1.600 inscritos el 6 de abril, participando 900 estudiantes de 12 centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El encuentro “One to One”, organizado por la Federación de Empresas de La Rioja, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial el 26 de marzo, poniendo en contacto al mundo empresarial con los estudiantes de la Universidad, para mejorar su empleabilidad.

El 22 de marzo, se celebró la “Feria Orienta” para estudiantes de 2º de Bachillerato y familias.

Próximamente, los días 5, 6 y 7 de mayo se celebrará la primera reunión de EU-GIFT en la Universidad de La Rioja con todos los rectores de la Universidades participantes y sus equipos, a la que los miembros del Consejo Social están invitados. El primer día se invitará a empresas del sector agroalimentario de La Rioja. Evento que el Presidente felicita, por tratarse de un logro reseñable.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 6 de febrero de 2025.

(min 15:21) Por unanimidad se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 6 de febrero de 2025.

4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja y del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, ambos del año 2025.

Retirado este punto del orden del día.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	2/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941299 237
secretario.csocial@unirioja.es

5.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera (avance) de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2024.

(min 15:51). Se cede la palabra al Gerente, Carlos Mayoral, quien informa del avance del cierre presupuestario del ejercicio de 2024, con un 99,5% de ejecución de ingresos previstos. La diferencia principal está en el Capítulo 4, Transferencias Corrientes, por el traspaso al Capítulo 7, Transferencias de Capital, de una venta a finales del año pasado del Plan de Transformación, respecto a las previsiones iniciales.

(minuto 20:40). Justo antes de hablar de la ejecución de gastos entra en la Reunión el Director del Área Económica de la UR, José Ángel Recio. En gastos el avance muestra un grado de ejecución del 97,9% de lo presupuestado. El ahorro es debido a que las retribuciones finales del PDI y PTGAS han sido algo menores que las presupuestadas; también al ahorro de energía en instalaciones, falta de contrato de seguridad, Plan de Transformación, programas de movilidad.…

Avanzan un resultado presupuestario positivo del ejercicio 2024 de 981.000€, mayor que el del año 2023. También el remanente de tesorería será positivo en 833.100€.

(min 26:25). Una Consejera pregunta si queda mucho por contabilizar, respondiendo el Director del Área Económica que por el Plan de Transformación podría haber un ingreso por un importe significativo, mientras que en gastos estima que la diferencia no será de más de 100.000€. Indica que podría haber un resultado presupuestario más positivo, pero apenas variará el remanente de tesorería.

A la pregunta del consejero Julio Gómez sobre los saldos de dudoso cobro, contesta José Ángel Recio que esa cifra se debe de actualizar y su tendencia es a la baja, reduciéndose los saldos año a año.

El Presidente agradece la disponibilidad del Director del Área Económica y la claridad en la exposición de este punto por el Gerente.

6.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2024 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

(min 31:26). El Presidente informa del incremento del 2% de esta partida con respecto al año pasado; que el plazo de presentación de las solicitudes va del 25 de abril al 2 de junio de este año y que los profesores con contrato de sustitución sólo podrán acceder a los tramos de complemento de docencia, conforme al resultado de la consulta formulada a los servicios jurídicos de la universidad.

Expone que desde el equipo rectoral se hizo llegar una propuesta de modificación de la convocatoria, de la que se dio traslado a miembros del Consejo Social, facilitándose por el vocal representante de Comisiones Obreras, Jorge Ruano, una redacción alternativa, tras consulta con los servicios jurídicos del sindicato. En base a todo ello se propone una modificación de la pauta 7ª del plan en los términos que aparecen en la convocatoria cuya aprobación se somete a este Pleno. A consecuencia de los nuevos apartados que se incorporan, se posibilita la apertura de una convocatoria extraordinaria (siempre motivada y justificada) y se rebajan las exigencias de méritos en ciertos supuestos (embarazo, lactancia, ejercicio de cargos, …) especiales.

Sometida a la consideración de los consejeros y no hacerse objeciones por ninguno de ellos, se aprueba la Convocatoria correspondiente al año 2024 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	3/7

7.- Emisión de Informe previo, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, sobre el procedimiento de verificación del Plan de Estudios para implantar en la Universidad de La Rioja el Título Oficial de "Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: fundamentos pedagógicos y competencia digital por la Universidad de La Rioja".

(min 35:30). El Presidente indica que por la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad de La Rioja se ha realizado un análisis previo de este punto del orden del día y también de los puntos 8, 9, 10, 11 y 12. Se constata el ofrecimiento de la Rectora a que participen en las sesiones de la Comisión Académica los respectivos Vicerrectores responsables de los títulos a tratar para así disponer de una información todavía más precisa.

(min 38:00). Se cede la palabra a Alfonso Agudo, Secretario General de la Universidad de La Rioja para que informe sobre este Título Oficial de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Manifiesta que consta de 60 créditos, siendo responsable del mismo la Escuela de Máster y Doctorado de la UR. Es impartido en castellano y modalidad virtual y cuenta con un total de 25 plazas. Enfatiza su relevancia para la región de La Rioja como cuna del castellano, enmarcándose dentro del Plan de Transformación de La Rioja, Programa 2. "Proyecto Valle de la Lengua-Campus Valle de la Lengua". El aspecto diferencial respecto al que imparten otras universidades son las competencias digitales que incluye.

Los egresados de este Máster pueden seguir su formación en los siguientes programas de doctorado: Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera (línea Patrimonio material e inmaterial en espacios de frontera); y Doctorado de Humanidades (Línea Lengua y Literatura). Todo ello en la Universidad de La Rioja.

Después de la exposición del Secretario General y del estudio previo de la Comisión Académica del Consejo Social, se acuerda la emisión favorable de Informe previo sobre el procedimiento de verificación del Plan de Estudios para implantar el Título Oficial de "Máster en Enseñanza del Español como lengua Extranjera: fundamentos pedagógicos y competencia digital" en la Universidad de La Rioja, sin ninguna objeción por parte de los presentes.

8.- Estudio y aprobación, si procede, del precio a aplicar al Título Propio de la Universidad de La Rioja "Máster de Formación Permanente en Trastorno del Espectro Autista".

En este punto del orden de día al Consejo Social le corresponde aprobar las tasas económicas aplicables al Título Propio de "Máster de Formación Permanente en Trastorno del Espectro Autista".

(min 47:10). El Presidente del Consejo Social cede la palabra a Jorge Pelegrín, Vicerrector de Responsabilidad Social y Relaciones Corporativas, para que exponga este Máster de Formación Permanente. Indica que es un título virtual de 60 créditos, accesible con titulación universitaria. Se va a impartir a través de un convenio con la empresa Evidenze Health España S.L.U. (anteriormente era la empresa "Viguera Editores") llegando a un total de unos 250 alumnos.

El Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, Félix Alonso, pregunta sobre el número mínimo de alumnos y el precio de este título, contestando el Vicerrector exponiendo que el precio propuesto, de 3.300€, resulta competitivo respecto al de otras Universidades (es el mismo precio que ofrece la UNED) y teniendo en cuenta las previsiones de estudiantes que se esperan gracias al convenio con Evidenze Health España S.L.U., la viabilidad del título es avalada.

Tras la exposición del Vicerrector se aprueba el precio a aplicar de este Título Propio de la Universidad de La Rioja "Máster de Formación Permanente en Trastorno del Espectro Autista", en los términos que figuran en su Memoria Económica, sin ninguna objeción por parte de los presentes.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	4/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941 299 237
secretario.csocial@unirioja.es

9.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito".

(min 52:25). El Presidente manifiesta que, dada su similitud, este punto se va a analizar de manera conjunta con los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, al implicar todos ellos la emisión de un informe previo y aprobación del precio de la implantación de estos estudios propios en la Universidad de La Rioja.

Se cede la palabra por parte del Presidente a la Rectora, quien realiza una introducción de lo que son las Microcredenciales. Esta formación tiene un formato corto, son cursos de menos de 150 horas e implican una acreditación por parte de la Universidad que las realice. Los asistentes se forman en competencias específicas para el sector productivo, económico, mejoran su desarrollo personal y empleabilidad; no tienen por qué tener requisitos para acceder a los mismos. En estos momentos hay fondos Europeos Next Generation hasta el primer trimestre de 2026 (su justificación debe hacerse hasta finales de 2026), destinados a subvencionar este tipo de formación hasta el 70% a personas de entre 24 y 64 años; siendo este tramo de edad para el que inicialmente está dirigida la formación en Microcredenciales. El 30% restante se financia a través de empresas colaboradoras y por los alumnos participantes.

La Rectora manifiesta que hay conversaciones en curso con Administraciones, Organizaciones Empresariales y Sindicatos para seguir profundizando en este tipo de formación, solicitando la colaboración de los miembros del Consejo Social para poder llegar empresas y trabajadores.

Con la consecución de la Microcredencial se consigue una certificación digital con validez europea, facilitando la movilidad de los trabajadores y su cualificación.

Por último, la Rectora subraya que este sistema permite sean formadores tanto docentes universitarios como profesionales de los sectores implicados.

Toma la palabra Jesús Izquierdo (representante de UGT) para informar que tanto UGT, CCOO y FER van a mantener próximamente un encuentro sobre esta clase de enseñanza. Considera que se debe de trabajar para ampliar los porcentajes de empleados que realizan formación continua, indicando que el año pasado fue de un 2%. No obstante, manifiesta que el camino para conseguir participantes puede ser difícil.

(min 1:09:20). Toma la palabra al Vicerrector Jorge Pelegrín, que agradece el aviso e indica que lo que se pretende es que las empresas empujen, animen, incentiven a los trabajadores a formarse/cualificarse (estrategia "push"). Además, comenta la posibilidad de que en los cursos de mayor demanda, una vez completos, se permita apuntarse a los interesados para la siguiente edición.

(min 1:12:10). Toma la palabra Félix Alonso, quien recalca la flexibilidad en la formación de estos cursos. Comparte con Jesús Izquierdo que el camino no será sencillo y explica que, en otros casos de formación parecidos, han surgido inconvenientes con los alumnos que no acaban la formación y surgen después problemas para justificar las subvenciones recibidas.

La Rectora responde que se espera llegar a los 480 alumnos formados; focalizándose desde el inicio a la población objetivo para llenar los cursos de Microcredenciales.

Jesús Izquierdo anima al equipo rectoral a continuar con los proyectos de formación de todo tipo.

Juan Ramón Liébana (FER) indica que, por ejemplo, en el sector de la construcción no hay manera de conseguir participantes.

El Presidente agradece la futura colaboración de los miembros del Pleno para detectar necesidades formativas de esta naturaleza y poder constituirnos en una herramienta o mecanismo entre empresas, participantes y universidad.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	5/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941299 237
secretario.csocial@unirioja.es

(min 1:22:45). Se cede la palabra al Vicerrector Jorge Pelegrín, quien pasa a exponer más detalladamente la Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito": presencial de 1 crédito ECTS, mínimo de 20 personas, coste total 2.000€; el 75% (1.500€) del coste los aporta la entidad colaboradora "Centro de Adiestramiento Especial" (C.A.E) de la Guardia Civil y el coste de la matrícula es de 0€.

Pregunta Félix Alonso por ese coste de 0€ y la Rectora explica que de la financiación europea se solicitarían los 500€ que faltan para llegar a los 2.000€, de manera que al suponer menos del 70% del total del coste que se puede llegar a subvencionar, el resultado es que el coste sería de 0€ para el participante. Indica el Vicerrector Jorge Pelegrín que lo que busca Europa es que haya una colaboración en la formación con fondos aportados por empresas y Fondos Europeos. La Rectora remarca el aspecto de prudencia a la hora de proponer Microcredenciales, empezando por importes pequeños para adelantarse a posibles problemas de justificación de las ayudas.

Ninguno de los presentes formula objeción alguna, por lo que el Consejo Social acuerda emitir informe previo favorable y aprobar el precio de esta Microcredencial de "Primeros auxilios en entorno tácito" en los términos que figuran en su memoria económica.

10.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito e incidentes múltiples víctimas intencionadas para primer interviniente".

(Min 1:30:42). La Microcredencial Universitaria en "Primeros auxilios en entorno tácito e incidentes múltiples víctimas intencionadas para primer interviniente": consta de 2 créditos ECTS, el coste total de su importación es de 3.000€, el mínimo de participantes es de 20 personas, el coste de la matrícula será de 150€ y al estar subvencionada al 70% (105€ de Fondos Europeos) el coste final sería de 45€.

Ninguno de los presentes formula objeción alguna, por lo que el Consejo Social acuerda emitir informe previo favorable y aprobar el precio de esta Microcredencial de "Primeros auxilios en entorno tácito e incidentes múltiples víctimas intencionadas para primer interviniente" en los términos que figuran en su memoria económica.

11- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Prevención de la conducta suicida en contextos educativos, sociales y sanitarios".

(min 1:31:43). La Microcredencial Universitaria en "Prevención de la conducta suicida en contextos educativos, sociales y sanitarios", es online, de 3 créditos ECTS, mínimo de participantes de 25 personas, coste total 4.300€, quedando la matrícula con la subvención en 51,60€ por persona.

Ninguno de los presentes formula objeción alguna, por lo que el Consejo Social acuerda emitir informe previo favorable y aprobar el precio de esta Microcredencial de "Prevención de la conducta suicida en contextos educativos, sociales y sanitarios" en los términos que figuran en su memoria económica.

12.- Emisión de Informe previo y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobación del precio de la Microcredencial Universitaria en "Salud mental en contextos educativos".

(min 1:32:36). Microcredencial Universitaria en "Salud mental en contextos educativos", la docencia es online, con 6 créditos ECTS, su coste total es de 7.800€, precisándose un mínimo de 30 participantes y con un precio final subvencionado de 78€.

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	6/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Consejo Social
Teléfono: 941 299 237
secretario.csocial@unirioja.es

Félix Alonso cuestiona porqué los colaboradores de la Microcredencial del punto 11 son el Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja y el Servicio Riojano de Salud, mientras que para la Microcredencial del punto 12 lo es sólo el Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja. Indica el Vicerrector que básicamente la participación se centra en miembros colegiados en el organismo colaborador, aunque no está cerrada a esa participación.

Ninguno de los presentes formula objeción alguna, por lo que el Consejo Social acuerda emitir informe previo favorable y aprobar el precio de esta Microcredencial de “Salud mental en contextos educativos” en los términos que figuran en su memoria económica.

13.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2024.

El Presidente no tiene más comentarios acerca de lo ya enviado como borrador por correo electrónico a los miembros del Pleno del Consejo Social, sin que se formulen observaciones al respecto, por lo que se procede a la aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2024.

14.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el presidente procede a levantar la sesión siendo las 19:05 horas del día 10 de abril de 2025.

Fdo: Alfonso Agudo Ruiz
Secretario en funciones del Consejo Social de la UR

VºBº: El Presidente de la UR
Juan Antonio Fernández-Velilla Hernández

Código Seguro De Verificación:	FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Fecha	06/06/25 11:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FNzP6jToOTXqegZndwptThILwh7dglgV	Página	7/7